

DECRETO EXENTO N°2084 /

SANTA CRUZ, 30 de Julio de 2020.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 628 de fecha 13 de Julio de 2020 de la Dirección de Educación Pública, que aprueba "Convenio de Desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del "Fondo de apoyo a la Educación Pública para el año 2020".
3. El Convenio señalado en el punto anterior, celebrado con fecha 12.06.2020, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz,
4. La Aprobación del convenio por parte del Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 130° de fecha 16.06.2020.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar "Convenio de Desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del "Fondo de apoyo a la Educación Pública para el año 2020".


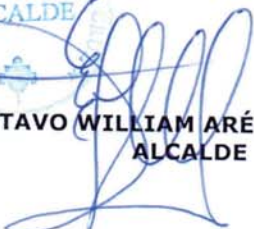
DECRETO: 2084

1. **APRÚEBESE**, "Convenio de Desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del "Fondo de apoyo a la Educación Pública para el año 2020". de fecha 12 de Junio de 2020, por un total de \$726.603.281 (setecientos veintiséis millones seiscientos tres mil doscientos ochenta y un pesos)
2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Ministerio de Educación (1)
- * Archivo Municipal (1)